



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



COSTO
S/20.00

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BAJO LA MODALIDAD DE PLAZO FIJO DECRETO LEGISLATIVO N°276

PROCESO N° 001-2022-DISA"VC"-CH

NOVIEMBRE 2022

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO

Dirección: Prolongación Jr. Cota, ambas S/N - Ex Jardín de Niños / Facebook: direcciondesaludvirgendecocharcas
Página Web: <http://www.saludchincheros.com> / E-mail: convocatoriadisachincheros@gmail.com



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BAJO LA MODALIDAD DE PLAZO FIJO DECRETO LEGISLATIVO N°276 PROCESO N°001-2022-DISA "VC" - CH

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente, tiene por objeto, seleccionar a los profesionales más calificados, con las destrezas y habilidades de acuerdo a las competencias de cada puesto, para el fortalecimiento de la capacidad resolutoria en los establecimientos de salud de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas – Chincheros.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE, CANTIDAD DE PLAZAS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO (FTE. FTO.) Y REMUNERACIÓN

La ubicación del puesto, cantidad, remuneración, plazas a convocar y fuente de financiamiento se encuentra señalado en el Anexo N°01 de las presentes bases.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

La Dirección de Salud Virgen de Cocharcas – Chincheros a través de la Comité de Evaluación para el proceso de selección para la contratación de personal, bajo la modalidad de contrato plazo fijo bajo el Decreto Legislativo N° 276, designado mediante Resolución Directoral N°195-2022-DISA"VC"-CH/D, encargada de llevar a cabo el Proceso de Convocatoria Pública de Merito Bajo la Modalidad del Decreto Legislativo N°276 N°003-2022-DISA "VC"-CH, en conjunto con los encargados del proceso de contratación. El Comité de Selección tiene la facultad de interpretar las Bases del presente concurso cuando se presentan dudas o vacíos en éstas, resolviendo los hechos que se presentan, salvaguardando el debido procedimiento y resolviendo las situaciones en mérito a los principios de igualdad y equidad.

4. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 276, Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- ✓ Ley N° 31084, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito terrorismo y otros delitos.
- ✓ Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ Ley N° 27815 – Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Ley N°26771 – Ley de Nepotismo, modificado por Ley N°31299, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°021-2000-PCM.
- ✓ Ley N°27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°019-2022-PCM.

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRESIDENTE

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

SECRETARIO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRIMER MIEMBRO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

SEGUNDO MIEMBRO



- ✓ Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector Público en caso de parentesco y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2000-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 31115 – Ley que deroga los artículos 2,3,4,13, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Única Disposición derogatoria del Decreto de Urgencia N°016-22020, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de los Recursos Humanos del Sector Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Las demás disposiciones legales que resulten aplicables.

5. ETAPA DE SELECCIÓN :

a) ETAPAS

El presente proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Inscripción de postulantes
3. Verificación del cumplimiento del perfil requerido
4. Evaluación de competencias específicas
5. Evaluación curricular de los/las postulantes seleccionados
6. Entrevista Personal
7. Publicación de resultados finales
8. Suscripción y registro del Contrato

b) DISPOSICIONES GENERALES

Para el presente proceso de selección, las etapas cuentan con los siguientes criterios específicos:

ETAPAS	PUNTAJE	PESO
Evaluación de competencias específicas	40	40%
Evaluación Curricular	20	20%
Entrevista Personal	40	40%
TOTAL	100	100%

IMPORTANTE: Al tener las etapas carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Facebook y Pagina Web de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas – Chincheros.

El desarrollo de las referidas etapas se producirá de conformidad con el Cronograma establecido en el Anexo N° 02 y los siguientes lineamientos.

1. CONVOCATORIA

La convocatoria es publicada en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en cumplimiento de lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



sector público, así como en el Portal Web y la Red Social de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas – Chincheros.

Adicionalmente, con la finalidad de lograr una amplia participación de postulante, la convocatoria podrá ser difundida por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas – Chincheros, mediante la publicación de avisos en su Portal Institucional.

2. INCRISPCIÓN DE PÓSTULANTES.

La inscripción de los /las postulantes se efectuará a través de la FICHA (Anexo N°03), la misma que estará publicada y habilitada en la página web y la red social (Facebook) de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas- Chincheros.

La FICHA es el documento que, bajo el carácter de Declaración Jurada, contiene los datos personales del postulante y da cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos para el puesto al que aplica. Para efectos de pasar a la siguiente etapa, este será el único documento revisado por el Comité de Selección, debiendo tener en cuenta el/la postulante que, de resultar elegido, deberá acreditar lo señalado en la Ficha con la presentación de los documentos correspondientes.

Las Bases se publicarán en la página Web de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas – Chincheros www.risvirgendecocharcas.gob.pe/ por el plazo establecido en la presente Convocatoria, simultáneamente se publicará en la Sede Administrativa de la DISA Virgen de Cocharcas – Chincheros.

3. ETAPA DE VERIFICACIÓN DE PERFIL DEL POSTULANTE.

El Comité de Selección verificará lo informado por el/la postulante en la respectiva Ficha (Anexo 3), en términos de Sí Cumple o No Cumple con los requerimientos técnicos mínimos (perfil) señalados en el Anexo N°04. **Si el Comité de Selección detectara el incumplimiento de los requisitos mínimos o incongruentes en la información declarada, descalificará al postulante, imposibilitado su pase a la siguiente etapa.**

4. EVALUACIÓN DE COMPENTENCIAS ESPECÍFICAS.

El desarrollo de la etapa de Evaluación de Competencias Especificas dará lugar a la asignación de un **puntaje máximo de cuarenta (40) puntos, siendo veinticuatro (24) puntos el mínimo o requerido para aprobar.**

No obstante, para pasar a la siguiente etapa será necesario, además, haber obtenido una de las cinco (05) mejores notas para cada código (de ser el caso), de acuerdo al siguiente ejemplo:

EJEMPLO "RESULTADOS"		
Código	Notas	Condición General
001	40	APTO/A
	35	APTO/A
	33	APTO/A
	30	APTO/A
	24	NO APTO/A

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



La Evaluación de competencias específicas tendrá una duración de hasta treinta (30) minutos y se conforma de las siguientes partes:

EVALUACIÓN	N° DE PREGUNTAS	PUNTOS
Preguntas de conocimiento	15	30 puntos
Preguntas psicotécnicas	5	10 puntos
TOTAL	20	40 puntos

La evaluación se realizará de manera presencial en la fecha que será publicada mediante un comunicado emitido por el comité, en la cual señalara fecha y lugar a realizarse la evaluación, luego de ello no se permitirá el desarrollo del mismo y el/la postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso.

5. EVALUACIÓN CURRICULAR DE LOS/LAS POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes aptos en la etapa anterior, deberán presentar sus documentos que en un sobre manilla rotulado, dentro del cual contenga un folder A-4 rotulado con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos según TDR al que postula (adjunto a las bases en formato excel, que se publicará en la página web de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas), y la que acredite los factores de evaluación, precisando la plaza vacante a la que postula; debidamente foliado (de final para adelante).

Los documentos serán presentados en Mesa de partes de la Sede Administrativo de la Dirección de Salud Virgen Cocharcas – Chincheros, Cotabamba S/N Chincheros a la espalda de Municipalidad de Chincheros de 8:30 am. A 13:00 horas, y de 14:30 pm a 17:00 pm horas, debiendo precisar claramente a la Plaza que postulan.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444.

6. PROCESO DEL CONCURSO

- El concursante se somete a lo establecido en las Bases y al Decreto Legislativo N°276, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM.
- El incumplimiento de cualquier requisito exigido en las Bases (documentos obligatorios) darán lugar a la exclusión automática del concursante.
- De comprobarse falsedad en las declaraciones Juradas y/o documentos presentados por el postulante, éste quedará descalificado en cualquier etapa del concurso y durante la prestación del servicio, quedando sometido a lo estipulado en el Artículo 428° del Código Penal.
- No se podrá presentar a más de una plaza de la convocatoria vigente.
- En caso de empate se otorgará la plaza al postulante que obtuvo la mayor nota en la evaluación curricular; de persistir el empate, se otorgará a quien obtuvo primero el Título Profesional y la experiencia laboral.
- Los CVs de los postulantes que no califiquen pasaran a formar parte del archivo del presente proceso.

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- El comité se reserva el derecho a modificar las fechas o cancelar el concurso por causas justificadas.
- Los aspectos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de Evaluación.

7. LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

- Sobre y folder manila debidamente rotulado.
- Anexo N°03 – Ficha de Resumen Curricular.
- Anexo N°04 – Perfil de Puestos.
- Anexo N°05 - Declaración Jurada de Condición de Discapacidad.
- Anexo N°06 – Declaración Jurada Datos Personales.
- Anexo N°07 – Declaración Jurada conocimiento de idioma o HIS/FUA
- Anexo N°08 - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- De ser el caso, documentación que acredite las bonificaciones que solicite.
- Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444.
- Fotocopia legible del DNI vigente.
- Copia de Título Profesional (cuando amerite)
- Copia de Colegiatura (cuando amerite).
- Copia de Habilitación Profesional Vigente (cuando amerite).
- Copia de Resolución de SERUMS (cuando amerite)
- Copia de Resolución de inscripción y Registro de Título ante el Ministerio de Educación (en postulantes técnicos).
- Currículum Vitae documentado y foliado (de atrás hacia adelante)
- Cumplir con los requisitos mínimos del TDR según plaza al que postula.
- Los documentos deberán ser presentados en copia simple sin legalizar, los postulantes que ADJUDICAN una Plaza estarán sujetas a control posterior por la ORH.
- **A falta de algunos de estos documentos y/o requisitos mínimos se procederá a la exclusión del postulante del proceso de selección.**

8. IMPEDIMENTOS:

Están impedidos de participar en éste concurso:

- Las personas con Inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado.
- Las personas que tengan impedimento previstos en las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- Las personas que reciben otros ingresos provenientes del Estado.
- Dicha prohibición no alcanza a la contraprestación que provenga de la actividad docente o por ser miembros únicamente de órgano colegiado.

9. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:

El concurso público de méritos para cubrir las plazas vacantes de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora Dirección de Salud Virgen de Cocharcas, comprenderá: Calificación de

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



Curriculum Vita (evaluación curricular) debiendo cumplir las siguientes especificaciones:

A. Formación Académica:

- a. Título Profesional Universitario y/o Técnico, se acreditará con copia simple.
- b. Constancia de Colegiatura, se acreditará con copia simple.
- c. Constancia de Habilitación Profesional, se acreditará con copia simple, si por el estado de emergencia nacional la emisión de la constancia podrá ser impresa de la página web del Colegio Profesional que se encuentra vigente a la fecha del concurso público.
- d. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N°30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente en SERVIR. Por otro lado, en caso los grados y títulos emitidos en el extranjero se encuentren registrados en SUNEDU deberán hacerlo según Reglamento del registro Nacional de Grados y Títulos. No hay otras opciones para acreditar los estudios en el extranjero.

B. Experiencia General y Específica: se deberá presentar únicamente certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, que permita confirmar la fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, **el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente**, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para el caso de **experiencia específica**, las constancias y/o certificados presentados deberán especificar las funciones relacionadas con el puesto al cual postulan o adjuntar adicionalmente el documento que especifique.

C. Cursos y/o Estudios de Especialización: Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal de asistencial.

D. Programas de especialización y/o diplomados: Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



E. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA E IDIOMAS: Se acreditará con constancia o certificados o Declaración Jurada, según lo indicado en el Perfil del Puesto (Anexo N°01).

Para cuyo efecto podrá utilizar como modelo referencial el formato de Declaración Jurada anexada en la presente Bases (Anexo N°04)

Esta declaración jurada no aplica para acreditar los cursos o programas de especialización obligatoria requeridos en el perfil, en tanto estos se acreditan necesariamente conforme a lo indicado en el literal precedente.

F. SERUMS: El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, **al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no es considerado como experiencia general o específica para concursos públicos.**

G. Residentado Médico: La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, **por lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.**

10. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

A. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO. - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se presente/registre participantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las participantes obtienen puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando los/as participantes no obtengan nota aprobatoria en las etapas del proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/as participantes se presente de manera física o virtual a alguna de las etapas del Proceso de Selección, según cronograma establecida en las bases.
- Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
- Cuando el/la ganadora dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del resultado final, no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exige o cuando no firme el contrato y no haya Accesitario/a.
- Cuando el/la accesitario/a no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exige o no remita el contrato firmado al correo indicado en las bases o no se presente para la suscripción del contrato.

B. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. - El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRESIDENTE

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

SECRETARIO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRIMER MIEMBRO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

SEGUNDO MIEMBRO



- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

11. BONIFICACIONES

a) **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

b) **Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Si el/la participante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

c) **Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento**

De conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:

- Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen récord o marcas Sudamérica. El porcentaje a considerar será el 16%.
- Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos u hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.
- Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- Nivel 5: deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



La bonificación se brindará siempre que el participante haya obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en el Puntaje de Entrevista Personal.

Para tales efectos, el participante deberá declarar en la ficha de resumen curricular su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Discapacidad o Deportista Calificado de Alto nivel.

Los cuáles serán acreditados mediante una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS, Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente, de acuerdo a lo declarado en ficha de resumen curricular

12. ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal se realizara mediante un comunicado indicando lugar, fecha y hora por los miembros del comité de selección, la cual se realizará de forma presencial.

Cabe precisar que la presentación a la entrevista de los concursantes declarados aptos en las etapas del presente concurso, la asistencia será a la hora puntual indicada y con ropa formal (varones - terno, vestimenta formal sastre - mujeres y/o indumentaria de acuerdo a cada profesión a la que concursa).

Se evaluarán las habilidades, coherencia argumentativa, empatía y asertividad al momento de dar respuesta a las diversas preguntas que se le formulen al postulante, ya sea sobre su experiencia profesional, situaciones determinadas en las que se le ubique y su relación con diversos aspectos (artes, cultura, naturaleza, sociedad, estado, mercado, etc).

La entrevista personal dará lugar a un máximo de CUARENTA (40) puntos, obtenido del promedio del puntaje otorgado por cada integrante del Comité de selección. La nota aprobatoria mínima es de VEINTICINCO (25) puntos.

Para el desarrollo de la entrevista y de ser considerado pertinente se solicitará la participación del área usuaria los cuales podrán asesorar al Comité de selección.

Cada etapa del proceso es **EXCLUYENTE Y ELIMINATORIA**, lo que significa que el/la postulante que sea descalificada en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

13. DE LA IMPUGNACIÓN

Impugnación

El participante que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro de los dos (02) días siguientes a la fecha de publicación, el cual será atendido por el Comité de Selección a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de recibido el documento. De considerarlo pertinente, el participante que no estuviera de acuerdo con el resultado final

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación para ser resuelto por el Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por éste.

Solo será impugnabile (a través de los recursos de reconsideración o apelación) los resultados finales o cuadro de resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena Nº 008-2020-SERVIR/TSC.

Resulta improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación

14. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la participante declarado **GANADOR/A** en el Proceso de Selección, para efectos de cubrir las vacantes establecidas para cada puesto requerido, siguiendo el orden de prelación, bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276 debe tener en cuenta lo siguiente:

Suscribir dentro de los tres (03) días siguientes de publicado el resultado de ganador, en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

15. RESULTADOS DEL CONCURSO

- Se considera ganador al postulante que obtenga puntaje máximo, teniendo como referencia que el puntaje mínimo aprobatorio es de 70 puntos como resultado de las evaluaciones al cargo que postula.
- Los Puestos de trabajo sometidos a concurso, serán declarados desiertos en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - i. Cuando no se presente/registre participantes al proceso de selección.
 - ii. Cuando ninguno de los/las participares cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
 - iii. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los /las participantes obtienen puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
 - iv. Cuando los/as participantes no obtengan nota aprobatoria en las etapas del proceso de selección.
 - v. Cuando ninguno de los/as participantes se presente de manera física los documentos, anexos y otros al proceso de selección, según cronograma establecida en las bases.
 - vi. Cuando no cumpla con acreditar documentalmente.
 - vii. Cuando el/la ganador/a dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del resultado final, no acredita con la presentación de los requisitos

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



declarados que el puesto exige o cuando no firme el contrato y no haya
accesitario/a.

- viii. Cuando el/la accesitaria no acredite con la presentación de los requisitos
declarados que el puesto exige o no se presente para la suscripción del
contrato.

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



MODELO DE RÓTULO PARA EL SOBRE

PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE:

.....

2. CARGO AL QUE POSTULA:

3. LUGAR AL QUE POSTULA (EES):

4. NRO FOLIOS: FECHA:

MODELO DE RÓTULO PARA EL FOLDER

PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE:

.....

2. CARGO AL QUE POSTULA:

3. LUGAR AL QUE POSTULA (EES):

4. NRO FOLIOS: FECHA:

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

SECRETARIO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRIMER MIEMBRO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO



ANEXO N°01

N°	MICRORED	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PLAZAS A CONVOCAR			CANTIDAD
			COD. PLAZA	NIVEL REMUNERATIVO PLH	PLAZA A CONCURSAR	
1	URIPA	C.S. URIPA	000056	OBS-I	OBSTETRA	1
2	HUACCANA	P.S. SAURI	000070	OBS-I	OBSTETRA	1
3	CHINCHEROS	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	000073	MC-1	MEDICO CIRUJANO	1
4	CHINCHEROS	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	000164	MC-1	MEDICO CIRUJANO	1
5	RANRACANCHA	C.S. RANRACANCHA	000166	MC-1	MEDICO CIRUJANO	1
6	OCOBAMBA	C.S. OCOBAMBA	000176	PS-IV	PSICOLOGO	1
7	CHINCHEROS	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	000246	ENF-10	ENFERMERA/O	1
8	CHINCHEROS	UE 1497 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	000282	ENF-10	ENFERMERA/O	1
9	ROCCHACC	P.S. PORVENIR	000292	STF	TECNICO EN LABORATORIO	1
10	OCOBAMBA	P.S. I-2 CHOCCPUQUIO	000315	ENF-10	ENFERMERA/O	1
11	URIPA	P.S. URANMARCA	000316	STF	TECNICO EN ENFERMERIA	1

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

SECRETARIO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRIMER MIEMBRO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO N° 02 CRONOGRAMA DEL CONCURSO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de la convocatoria en SERVIR Talento Perú Y Ministerio de Trabajo y en el Portal Web, Facebook de la Dirección de la Salud Virgen de Cocharcas.	Del 18 noviembre de 2022 al 24 de noviembre de 2022	Comité de Evaluación
2	Presentación de los documentos obligatorios como señala el Anexo N°03 y los Anexos ss. con las DDJJ, presentar en mesa de parte de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas - Chincheros (sede administrativa)	Del 22 de noviembre de 2022 al 24 noviembre de 2022 de 08:30 a 13:00 y 14:30 a 17:00 hrs,	Participante
EVALUACIÓN			
3	Verificación de los requerimientos técnicos mínimos.	25 de noviembre de 2022	Comité de Evaluación
4	Publicación del resultado verificación de los requerimientos técnicos mínimos y documentos que acrediten el cumplimiento de perfil requerido.	28 de noviembre de 2022 hora - 21:00 hrs.	Comité de Evaluación
5	Evaluación de competencias específicas	29 de noviembre de 2022 se publicará el día y hora	Comité de Evaluación
6	Resultados de los postulantes aptos	30 de noviembre de 2022	Comité de Evaluación
7	Presentación de reclamos de 8:30 a 13:00 horas. Absolución de reclamos de 13:30 a 17:30 horas.	01 de diciembre de 2022	Comité de Evaluación
8	Entrevista Personal	02 de diciembre de 2022 se publicará el día y hora	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
5	Suscripción del Contrato	05 de diciembre de 2022 08:30 a 17:00 hrs	Oficina. RRHH.

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO N° 03

FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE

N° DE PROCESO:

NOMBRE DEL PUESTO:

I. **DATOS PERSONALES:**

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
Lugar día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:
Avenida/Calle N° Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO: CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° : HABILITACIÓN: SI
NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) : SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA) : SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD:

El/la participante es discapacitado/a:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS o el Certificado de Discapacidad otorgado por las instituciones que señala la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

El/la participante es licenciado/a de las fuerzas armadas:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL:

El/la participante es Deportista de Alto nivel:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista de alto nivel.

V. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.
(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios
(OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Idiomas					

ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:

Idioma 1:

Idioma 2:

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Nivel
Idioma 1:

Nivel
Idioma 2:

VI. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

Nº (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro () _____

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
2					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro () _____

Nº	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
3					

Breve descripción de la función desempeñada:

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



18

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro() _____

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
4					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro() _____

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
5					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro() _____

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
6					

Breve descripción de la función desempeñada:

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION



PRESIDENTE

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION



SECRETARIO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION



PRIMER MIEMBRO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION



SEGUNDO MIEMBRO



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral General	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	

Nota: Considerar desde egresado y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso CAS.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO

VI. REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				

Chincheros,..... de..... del 2022

FIRMA DNI:	HUELLA DIGITAL

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRESIDENTE

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

SECRETARIO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRIMER MIEMBRO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

SEGUNDO MIEMBRO



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



16

ANEXO N° 05 DECLARACION JURADA

El/la que suscribe

Identificado/a con DNI CE N°....., domiciliado/a en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

FIRMA	HUELLA DIGITAL
DNI:	

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRESIDENTE

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

SECRETARIO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRIMER MIEMBRO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

SEGUNDO MIEMBRO



ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES
LEY N° 27444

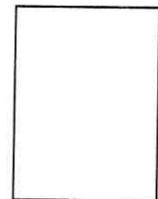
Yo, (Nombres y Apellidos),
identificado(a) con DNI N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Mi nombre completo, es el siguiente:
.....
- Mi DNI o CE, es el siguiente:
.....
- Mi domicilio actual es el siguiente:
.....
Provincia de....., Departamento de
- Mi correo electrónico es el siguiente:
.....
- Mi número telefónico fijo y/o celular son los siguientes:
.....

Por lo expuesto, autorizo expresamente la notificación a través del correo electrónico antes declarado. Finalmente, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

Chincheros, de del 20.....

Firma:
DNI:



Impresión Dactilar

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



14

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA DE LA ZONA (QUECHUA) Y MANEJO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS HIS/MINSA Y FUAS

Yo, (Nombres y Apellidos),
identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en
....., DECLARO BAJO

JURAMENTO:

- Que, hablo el idioma de la zona (Quechua) donde se desarrollará las actividades a desempeñar, de acuerdo a la presente convocatoria.
- Que, conozco el funcionamiento de los Sistemas Informáticos de atención para el registro de pacientes en los sistemas HIS/MINSA y FUAS.

Por lo expuesto, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, sometiéndome a los alcances por lo establecido en el Art. 438 del Código Penal que contempla pena privativa de la libertad de hasta cuatro años para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chincheros, de del 20.....

Firma:

DNI:



Impresión
Dactilar

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

SECRETARIO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

PRIMER MIEMBRO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, (Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en Provincia de Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- NO**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con servidores, funcionarios o directivos de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas.
- SI**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con servidores, funcionarios o directivos de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas.

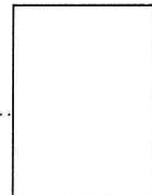
En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la Entidad.	
Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la Entidad.	
El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.	

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la presente Declaración Jurada.

Chincheros, de del 20.....

Firma:
DNI:



Impresión Dactilar

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRESIDENTE

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

SECRETARIO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

PRIMER MIEMBRO

DISA "VIRGEN DE COCHARCAS" CHINCHEROS
COMITE DE SELECCION

SEGUNDO MIEMBRO



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Yo,, identificado (a) con DNI N°, servidor(a) civil de la Oficina/Dirección, designado miembro del Comité de Evaluación N° de la unidad ejecutora/instituto, manifiesto mi compromiso de llevar a cabo una evaluación imparcial de los/las participantes del presente proceso, en consecuencia, me comprometo a presentar mi abstención en los casos siguientes:

1. Si el/la participante es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquiera de los /las participantes del presente proceso de evaluación.
2. Si personalmente, o bien mi cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviese interés en los resultados del presente proceso de evaluación.
3. Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los/las participantes, que se hagan patentes con actitudes o hechos evidentes en el proceso de evaluación.
4. Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos doce (12) meses, alguna prestación de servicios (de forma subordinada o no) con cualquiera de los/las participantes.

Declaro conocer que, de no presentar mi abstención a pesar de encontrarme en alguna de las causales señaladas precedentemente, podría estar incurriendo en responsabilidad administrativa pasible de sanción, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar.

Chincheros,, de, de 2022

Firma:.....

DNI:.....



COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Yo,, identificado (a) con DNI N°
....., servidor(a) civil de la Oficina/Dirección
....., designado miembro del
Comité de Evaluación N° de la unidad
ejecutora/instituto, manifiesto mi compromiso de llevar a
cabo una evaluación imparcial de los/las participantes del presente proceso, en
consecuencia, me comprometo a presentar mi abstención en los casos siguientes:

1. Si el/la participante es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquiera de los /las participantes del presente proceso de evaluación.
2. Si personalmente, o bien mi cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviese interés en los resultado del presente proceso de evaluación.
3. Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los/las participantes, que se hagan patentes con actitudes o hechos evidentes en el proceso de evaluación.
4. Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos doce (12) meses, alguna prestación de servicios (de forma subordinada o no) con cualquiera de los/las participantes.

Declaro conocer que, si no presentar mi abstención a pesar de encontrarme en alguna de las causales señaladas precedentemente, podría estar incurriendo en responsabilidad administrativa pasible de sanción, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar.

Chincheros,, de, de 2022

Firma:.....

DNI:.....



COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Yo,, identificado (a) con DNI N°, servidor(a) civil de la Oficina/Dirección, designado miembro del Comité de Evaluación N° de la unidad ejecutora/instituto, manifiesto mi compromiso de llevar a cabo una evaluación imparcial de los/las participantes del presente proceso, en consecuencia, me comprometo a presentar mi abstención en los casos siguientes:

1. Si el/la participante es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquiera de los /las participantes del presente proceso de evaluación.
2. Si personalmente, o bien mi cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviese interés en los resultados del presente proceso de evaluación.
3. Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los/las participantes, que se hagan patentes con actitudes o hechos evidentes en el proceso de evaluación.
4. Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos doce (12) meses, alguna prestación de servicios (de forma subordinada o no) con cualquiera de los/las participantes.

Declaro conocer que, de no presentar mi abstención a pesar de encontrarme en alguna de las causales señaladas precedentemente, podría estar incurriendo en responsabilidad administrativa pasible de sanción, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar.

Chincheros, de de 2022

Firma:.....

DNI:.....



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Yo,, identificado (a) con DNI N°, servidor(a) civil de la Oficina/Dirección, designado miembro del Comité de Evaluación N° de la unidad ejecutora/instituto, manifiesto mi compromiso de llevar a cabo una evaluación imparcial de los/las participantes del presente proceso, en consecuencia, me comprometo a presentar mi abstención en los casos siguientes:

1. Si el/la participante es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquiera de los /las participantes del presente proceso de evaluación.
2. Si personalmente, o bien mi cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviese interés en los resultados del presente proceso de evaluación.
3. Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los/las participantes, que se hagan patentes con actitudes o hechos evidentes en el proceso de evaluación.
4. Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos doce (12) meses, alguna prestación de servicios (de forma subordinada o no) con cualquiera de los/las participantes.

Declaro conocer que, de no presentar mi abstención a pesar de encontrarme en alguna de las causales señaladas precedentemente, podría estar incurriendo en responsabilidad administrativa pasible de sanción, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar.

Chincheros,, de, de 2022

Firma:.....

DNI:.....